

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1907 /  
SALUD

Vallenar, 21 OCT 2010

VISTOS

Memorándum N° 792 de fecha 14 de Junio 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal; la necesidad de regularizar tramites administrativos no efectuados en su oportunidad; lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N° 13 acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Consejo Municipal; lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 13.063 de 1980 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

DECRETO

1°. Designase en calidad de contrata a plazo fijo, a funcionaria del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:

Nombre	: Verónica Andrea Araya Fabrega
R.U.N.	: 14.581.241-0
Cargo	: Técnico Paramédico
Categoría	: D
Nivel	: 15
Jornada	: 44 Horas Semanales
Desde	: 01.Junio.2010
Hasta	: 31.Diciembre.2010

2°. El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Cuenta Presupuestaria 2152102.

3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Unidad de Personal – Remuneraciones
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/Dra PSG/RAGL/FPF/pah